

RIO GALLEGOS,

19 JUNIO 2001

VISTO:

El Expediente N° 14386/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Fundamentos de Limnología y Oceanografía del segundo año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que mediante Disposición N° 164/01 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 18 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el postulante Ricardo Samamé es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 015/01 recomienda la designación del alumno Ricardo Samamé como ayudante alumno ad-honorem;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad dicho Despacho;

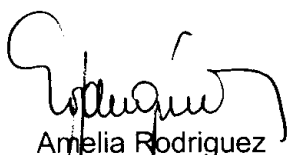
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

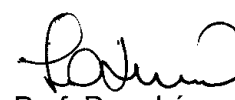
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Ricardo Samamé (DNI N° 25.794.284), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía del segundo año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de un año, en la Recursos Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

211